

Calahorra, abierto todos los días laborables, excepto los días 3, 10 y 24.

Cervera, abierto todos los días laborables, excepto los días 3, 17 y 24. Los días 5 y 19 en Peralta (Navarra).

Corera, abierto los lunes y martes de cada semana. Resto del mes en Logroño.

Fuenmayor, abierto los lunes y martes de cada semana y el día 17. Resto del mes en Nájera.

Haro, abierto del 1 al 15, excepto el día 10. El resto del mes permanecerá cerrado por vacaciones.

Leiva, abierto los días 5 al 10 y 19 al 23. Resto del mes en Badarán.

Logroño, abierto los miércoles, jueves y viernes de cada semana y el día 17. Resto del mes en Corera.

Nájera, abierto los miércoles, jueves y viernes de cada semana. Resto del mes en Fuenmayor.

Santo Domingo, abierto todos los días laborables, excepto los días 3, 10 y 24.

NOTA: Durante el mes de septiembre los precios del Trigo tendrán un incremento de 22 céntimos kilo y los de cebada 19 céntimos kilo, en concepto de almacenamiento y financiación.

Logroño, 25 de agosto de 1983.

El Secretario Provincial,

2269

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

2482

Don Jesús Leiva Bartolomé solicita la legalización de un pozo-balsa provisto de dos captaciones o minas, construido en finca de su propiedad, conjunto que en parte queda en zona de policía de cauces del Arroyo Valdespina margin izquierda, y del desagüe de la fuente del Rebollos, margen derecha, en el paraje denominado "La Recovada" del término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) con destino al riego de 2.3950 Has. que mide la finca.

El pozo balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 m. de anchura y 6 m. de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 120 C.V. de potencia, conjunto capaz de elavar un caudal de 60 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería de diámetro y longitud adecuados para dotar a la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo

quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. —Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 23 de agosto de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

2285

## II. Delegación General del Gobierno

EDICTO

2521

### ELECCIONES LOCALES PARCIALES

EN LOS MUNICIPIOS DE: SAN MILLAN DE YECORA, TOBIA Y ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLARTA-QUINTANA

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial en escrito del día de la fecha me dice lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto 2301/83 de 25 de agosto último mediante el cual se convocan Elecciones Locales Parciales, tengo el honor de remitirle relación confeccionada por esta Junta Electoral Provincial en sesión celebrada en el día de hoy, municipios y Entidades Locales Menores en los que se ha de celebrar la elección anunciada en la indicada disposición reglamentaria el día seis de noviembre próximo. Dichos municipios son los siguientes:

San Millán de Yécora, Quintanar de Rioja, este último en Concejo abierto incorporado a la localidad de Villarta Quintana y el Municipio de Tobia. Los dos primeros pertenecen a la Junta Electoral de Zona de Haro y el último a la de Logroño.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 2.º del R. D. 2301/83 de 25 de agosto.

Logroño, 1 de septiembre de 1983.

El Delegado General del Gobierno Acctal.,

Fdo.: Eduardo Lasa Vidaurreta

### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja